

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**36951** *Anuncio de la Dirección General de Política Interior en virtud del cual se notifica Resolución de recursos de alzada, después de haber realizado primero y segundo intento conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.*

Número de Expediente: 2981/2013.

Sancionado: ALBERTO GÓMEZ MANSO.

Precepto infringido: art.25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 08/04/2013 de la Subdelegación del Gobierno en Huesca.

Resolución del recurso: Desestimación.

Fecha: 28/07/2014.

Número de Expediente: 5563/2013.

Sancionado: IBAI TISCAR GAMBARTE.

Precepto infringido: art.25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 18/03/2013 de la Subdelegación del Gobierno en Huesca.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 16/07/2014.

Número de Expediente: 5048/2013.

Sancionado: MARÍA ELENA RADIGALES BEAMONTE.

Precepto infringido: art.25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 20/05/2013 de la Subdelegación del Gobierno en Huesca.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 28/07/2014.

Número de Expediente: 6140/2013.

Sancionado: SANTIAGO ALONSO NICOLÁS.

Precepto infringido: art.25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 02/07/2013 de la Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 28/01/2014.

Número de Expediente: 6279/2013.

Sancionado: ÓSCAR MACHO FERNÁNDEZ.

Precepto infringido: art.26.f) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 23/07/2013 de la Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 28/02/2014.

Número de Expediente: 3524/2013.

Sancionado: IRENE VEGA HERRAIZ.

Precepto infringido: art.25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 02/04/2013 de la Delegación del Gobierno en Illes Balears.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 06/06/2014.

Número de Expediente: 924/2014.

Sancionado: EKHIOTZ PRIETO OCHOA.

Precepto infringido: art.23.c) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 17/01/2014 de la Delegación del Gobierno en Navarra.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 28/07/2014.

Número de Expediente: 360/2014.

Sancionado: INÉS MARÍA FRANCO BARBERO.

Precepto infringido: art.26, letras h) e i), de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 19/11/2013 de la Subdelegación del Gobierno en Granada.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 16/07/2014.

Número de Expediente: 407/2014.

Sancionado: JAVIER RIVERA RAMÍREZ.

Precepto infringido: art.26.i), de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 18/09/2013 de la Subdelegación del Gobierno en Granada.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 16/07/2014.

Número de Expediente: 745/2014.

Sancionado: CARLOS ZEUS SÁNCHEZ RAMÍREZ.

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 21/01/2014 de la Subdelegación del Gobierno en Granada.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 28/07/2014.

Número de Expediente: 1131/2014.

Sancionado: RUBEN DARÍO IZQUIERDO MARTÍNEZ.

Precepto infringido: art.23.b) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 03/01/2014 de la Subdelegación del Gobierno en Granada.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 28/07/2014.

Número de Expediente: 362/2014.

Sancionado: RUBÉN CABA DURÁN

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 30/10/2013 de la Subdelegación del Gobierno en Granada.

Resolución del recurso: inadmisión por extemporáneo.

Fecha: 16/07/2014.

Número de Expediente: 694/2014.

Sancionado: ANAS AFSI.

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 19/11/2013 de la Subdelegación del Gobierno en Granada.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 28/07/2014.

Número de Expediente: 2346/2014.

Sancionado: FADDOUL JAIDI.

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 11/02/2014 de la Subdelegación del Gobierno en Granada.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 28/07/2014.

Número de Expediente: 1230/2014.

Sancionado: ALEJANDRO CASTILLO MONTOYA.

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 11/02/2014 de la Subdelegación del Gobierno en Granada.

Resolución del recurso: inadmisión por extemporáneo.

Fecha: 28/07/2014.

Número de Expediente: 881/2014.

Sancionado: FRANCISCO PRADOS RODRÍGUEZ.

Precepto infringido: art.23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 03/01/2014 de la Subdelegación del Gobierno en Granada.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 28/07/2014.

Número de Expediente: 8303/2013.

Sancionado: ARMANDO CORTÉS FERNÁNDEZ

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 13/11/2013 de la Subdelegación del Gobierno en Granada.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 16/07/2014.

Número de Expediente: 1134/2014.

Sancionado: VÍCTOR JOSÉ SÁNCHEZ REALES.

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 05/12/2013 de la Subdelegación del Gobierno en Granada.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 28/07/2014.

Número de Expediente: 1124/2014.

Sancionado: DAMIÁN ARON FOPPIANI DAMALSO.

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 03/12/2013 de la Subdelegación del Gobierno en Granada.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 28/07/2014.

Número de Expediente: 985/2014.

Sancionado: JOSÉ FÉLIX ÁLVAREZ MUÑOZ.

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 21/11/2013 de la Subdelegación del Gobierno en Granada.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 28/07/2014.

Número de Expediente: 2187/2014.

Sancionado: VÍCTOR CASTRO GARCÍA.

Precepto infringido: art.23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 24/02/2014 de la Subdelegación del Gobierno en Granada.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 28/07/2014.

Número de Expediente: 1940/2014.

Sancionado: ÁLVARO MUÑOZ GÓMEZ.

Precepto infringido: art.25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Resolución recurrida: Resolución de fecha 19/02/2014 de la Subdelegación del Gobierno en Granada.

Resolución del recurso: desestimación.

Fecha: 28/07/2014.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras primer y segundo intento fallido en domicilio conocido, advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa [artículo 109.a) de la Ley 30/1992], puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8º, nº 3, en relación con el artículo 14, nº 1, Segunda, ambos de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, nº 1, de la Ley últimamente citada.

Madrid, 14 de octubre de 2014.- El Subdirector General de Recursos, Antonio Doz Orrit.

ID: A140051716-1